



Resolución Directoral

Ica, 29 de Enero del 2021

VISTO:

El expediente administrativo N° 20-0895-001, Oficio N° 004-2021-GORE-HRI-OADI sobre relación de Médicos Residentes R3 de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica.

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 30453, Ley del Sistema Nacional del Residentado Médico – SINAREME, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA, el Estado regula el funcionamiento y desarrollo del Sistema Nacional de Residentado Médico, asimismo en su Art. 3° de la referida ley señala que: El Residentado médico es una modalidad académica de capacitación de posgrado con estudios universitarios de segunda especialización y entrenamiento presencial e intensivo en servicio de los profesionales de medicina humana, bajo la modalidad de docencia en servicio, con el objetivo de lograr la más alta capacitación cognoscitiva y de competencias en las diferentes ramas de la profesión con los mayores niveles de calidad y de acuerdo a las reales necesidades del País y en el marco de las Políticas Nacionales de Salud.

Que, la Ley N° 30453 Ley de Sistema Nacional de Residentado Médico, establece que el SINAREME es el conjunto de Instituciones Universitarias formadores e Instituciones prestadores de servicio de salud, responsable de los procesos de formación de médicos especialistas.

Que mediante Resolución Jefatural N° 103-2007-IDREH/J, de fecha 23 de marzo del 2007, se aprobó la "Directiva Administrativa del Programa de Residentado Médico, cuyo numeral 11, literal a) al d), establece que todo médico cirujano que ocuparon una plaza en la modalidad libre para el Residentado Médico presentaron la documentación completa, para su conformidad.

Que, mediante Oficio N° 004-2021-GORE-HRI-OADI, el Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Ica, remite la relación actualizada de los Médicos Residentes R2 y R3 de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica- Renovación 2021.

Que, mediante OFICIO N° 424-DSSE-FMHDAC-UNICA-2018, de fecha 22 de junio del 2018 emitida por el Decano y el Director de la sección de Segunda Especialización de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica; mediante el cual remite la relación final de ingresantes al Residentado Médico.

De conformidad con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Ley N° 31084 de Presupuesto del Sector Público para el año 2021, la Ley N° 30453, Ley de

...///



///...

Sistema Nacional de Residentado Médico y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-2017-SA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva Administración, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR Y RENOVAR, el contrato con eficacia anticipada a jornada completa de trabajo a partir del **01 de Enero al 30 de Junio del 2021**, la relación de los Médicos Residentes, del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, que se detalla a continuación:

MÉDICOS RESIDENTES DEL 3ER AÑO

APellidos y Nombres	DNI Y/O CARNET DE EXTRANJERIA	ESPECIALIDAD	UNIVERSIDAD	AÑO DE DURACIÓN	MODALIDAD
CABANILLAS ARANGOITIA NICKS WILTON	45867893	CIRUGIA GENERAL	S.L.GONZ.ICA	3	LIBRE
CACERES ROCA LUIS HERNAN	42280111	MEDICINA INTERNA	S.L.GONZ.ICA	3	LIBRE
FRANCO CASTRO SARITA MILAGROS	70282801	ANESTESIOLOGIA	S.L.GONZAGA	3	LIBRE
GONZALES BARRIGA GUILLERMO MANUEL	45876638	MEDICINA INTERNA	S.L.GONZ.ICA	3	LIBRE
HERNANDEZ ALVARADO MADELINE IRINA	46168591	PEDIATRIA	S.L.GONZ.ICA	3	LIBRE
HERNANDEZ PUJAICO MIRIAM ARACCELI	44824219	ANESTESIOLOGIA	S.L.GONZ.ICA	3	LIBRE
PACHAS SERPA DENIS ROXANA	47507548	PEDIATRIA	S.L.GONZ.CIA	3	LIBRE
PECHE CHOQUE JENMER	70277196	CIRUGIA GENERAL	S.L.GONZ.ICA	3	LIBRE
RIVAS ROJAS NIKOLAI YASSER	44157342	GINECOLOGIA Y OBSTETRIZ	S.L.GONZ.ICA	3	LIBRE
SALAS CCAICO KATHERINE ROSSE	44141635	GINECOLOGIA Y OBSTETRIZ	S.L.GONZ.ICA	3	LIBRE

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.-----

Regístrese y Comuníquese,


GONZ-ICA
Hospital Regional de Ica
Dr. Carlos E. Navea Méndez
Director Ejecutivo del HRI
CMP 053970

CENM/D.E. HRI.
CSHH/D.ADM.
EBEH/J.ORRHH.
FLQQ/ABOG.UBPYRL





